NOTA UOC N° 033/2017

Asunción, 24 de mayo del 2017

Ref.: OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" – PLURIANUAL 2017-2018. EXP. N° 313.507 EN FECHA (18/05/17) – ID N° 331.964

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota DNCP/DNC N° 11.373/2017, a fin de dar respuesta a las observaciones o recomendaciones indicadas en la misma:

Observaciones, punto 5: ***Consulta a la Convocante cual es el objeto de determinar "El prestador deberá realizar todos los trabajos provisiones y servicios relacionados a la limpieza integral de las oficinas, sin estar expresamente prescriptos"*** el termino es a los efectos de asegurar la limpieza integra en algunos caso ejemplo: aspirado de alfombra, el sitio en donde se encuentra realizando el servicio podría tener zócalos del material de la alfombra o cómo no; el zócalo del mismo material se toma como parte del bien. ***Con relación al termino "perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte",*** es a los efectos de que la firma contratista realice de la mejor manera posible el servicio con la mejor calidad y profesionalismo.

Por tanto, se solicita respetuosamente la difusión del llamado en la brevedad posible.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Dirección UOC

.....
Sr. Luis Carlos Castillo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones